

Descripción del Accidente

Trabajador se aprestaba a iniciar la faena de cosecha de aceitunas (raima), instalando y ascendiendo por una escala metálica de aproximadamente 5,5 metros de largo, en uno de los olivos, sin percatarse de la cercanía de un tendido eléctrico de media tensión que se encontraba a una

distancia aproximada a la copa del olivo de 0,50 metros; como resultado el trabajador recibió una descarga eléctrica que provocó su caída al suelo sufriendo un paro cardiorrespiratorio que provocó su muerte.

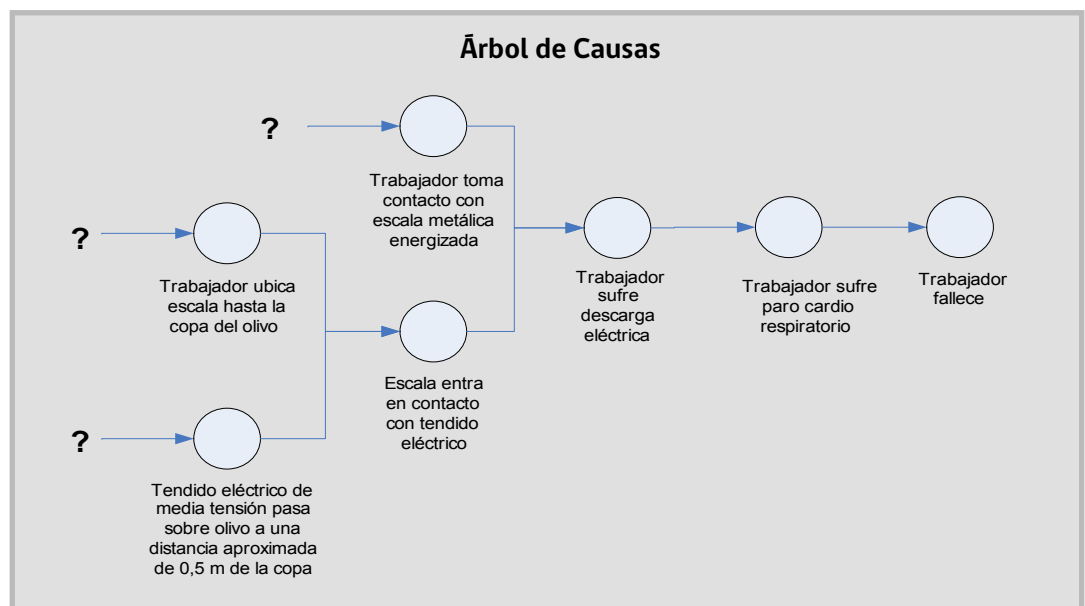
Análisis de Causalidad

Agente de accidente:

Energía eléctrica

Tipo de accidente:

Contacto con



Medidas Preventivas

- Empleador debe informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, medidas preventivas y métodos de trabajo correctos que deben ser aplicados. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.
- Señalizar los lugares en los cuales se encuentren olivos bajo el tendido eléctrico con la leyenda: "Peligro tendido eléctrico".
- Empresa debe cumplir con Norma NSEG 5 E.n. 71, artículo 111.5. Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (árboles bajo líneas eléctricas no deben sobrepasar los 4 metros de altura).